**ACTUALIZACIÓN ANUAL DE INFORMACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS CALIFICADORAS DE RIESGOS**

Ciudad: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: (*día/mes/año*)

Señor/a

**SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

Presente.-

Yo, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con C.C.:\_\_\_\_\_\_­­­\_\_\_\_\_\_\_, en mi calidad de (apoderado/ representante legal) de la (*Razón Social)*\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con RUC No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, remito la actualización anual de información de mi representada, en cumplimiento a lo determinado en el artículo 6 de la Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INR-INSEPS-INGINT-2023-0344 de 31 de octubre de 2023.

Para el efecto, sírvase encontrar adjunta la siguiente documentación de conformidad con el ordenamiento jurídico dictado para el efecto:

|  |  |
| --- | --- |
| **DOCUMENTO** | Marque con una X |
| 1. Nombre del representante legal y copia del nombramiento o poder;
 |  |
| 1. Dirección domiciliaria, número telefónico y dirección de correo electrónico de la compañía, y de sus oficinas tanto en el país como en el exterior, de ser el caso;
 |  |
| 1. Listado actualizado de los miembros del comité y del personal técnico apto para realizar las labores de calificación de riesgo, indicando el domicilio, nacionalidad y número del documento de identificación;
 |  |
| 1. Certificado emitido por el contador y representante legal de la compañía calificadora de riesgos en el sentido de que el último ejercicio económico inmediato anterior a la fecha de solicitud de calificación se emitió sin salvedades y que dichos estados financieros no reflejan pérdida;
 |  |
| 1. Declaración responsable del representante legal de que la compañía en la que manifieste, bajo prevenciones de ley, que su representada cumple con los requisitos determinados en la presente norma para el ejercicio de su actividad y que dispone de los documentos que así lo acreditan;
 |  |
| 1. Declaración responsable de cada uno de los miembros del personal técnico y del comité de calificación en el que manifiesten bajo su responsabilidad, que cumplen con los requisitos determinados en la presente norma para el ejercicio de su actividad y de que disponen de los documentos que así lo acreditan;
 |  |
| 1. Listado de los contratos de calificación de riesgo y del personal asignado a las entidades del sector financiero popular y solidario, señalando el nombre de la entidad y número de R.U.C. en la que laboró;
 |  |
| 1. Las compañías calificadoras de riesgo que tengan vinculación como miembros, asociados o representantes de compañías internacionales, remitirán el certificado actualizado que acredite la vinculación con dichas compañías. Las calificadoras que se vincularen con compañías internacionales dentro del período de actualización, deberán remitir lo señalado en numerales 4 y 10 del literal A de artículo 3 de la presente norma; y, además remitirán de la compañía internacional, la siguiente información: nombre del representante legal, dirección, teléfono y dirección del correo electrónico;
 |  |
| 1. Informe de evaluación interna de la metodología de calificación de la calificadora, incluyendo explicación de los impactos de dichos cambios;
 |  |
| 1. Listado de los clientes que representen el cinco por ciento (5%) o más de los ingresos de la calificadora en el ejercicio económico inmediato anterior; y,
 |  |
| 1. Certificados de encontrarse al día en el cumplimiento de obligaciones emitidos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Servicio de Rentas Internas e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
 |  |

Atentamente,

Firma \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C.I: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_